

Cumplimiento de obligaciones en materia de residuos sólidos – I Trimestre 2023

Como todos los años, durante los quince (15) primeros días hábiles del mes de abril, los generadores de residuos sólidos del ámbito de gestión no municipal están obligados a presentar a través de la plataforma del Sistema de Información de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) lo siguiente:

La Declaración Anual sobre Minimización y Gestión de Residuos Sólidos No Municipales correspondientes al periodo anual 2022.

Los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos correspondientes al primer trimestre del periodo anual 2023.

Plazo máximo para la presentación



25 de abril de 2023



Recuerda que la no presentación de estos documentos supondría una infracción que podrá ser sancionada con una multa de hasta 3 UIT (S/ 14,850.00) por cada incumplimiento.



¿Quiénes son generadores de residuos sólidos del ámbito no municipal?

Aquellos que generan residuos distintos a los domiciliarios producto del desarrollo de actividades productivas, extractivas y de servicios, lo que implica que el manejo de estos residuos deba realizarse a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

¿Cuándo requiero contar con Manifiestos de Manejo de Residuos

Cuando se realicen traslados de residuos peligrosos fuera de las instalaciones de la empresa.



¿Cómo saber si un residuo sólido califica como peligroso?

Adicionalmente que la normativa establece un listado de los residuos que califican como peligrosos, un criterio es la evaluación de las características del residuo. Así, será peligroso si tienen las siguientes características:

- Auto combustibilidad
- Corrosividad
- Toxicidad
- Patogenicidad
- Explosividad
- Reactividad
- Radioactividad

Por ejemplo, califican como residuos peligrosos los hidrocarburos, las sustancias químicas, las pinturas, los residuos de hospitales y clínicas, etc.

Para conocer mayor detalle sobre las obligaciones en materia de residuos sólidos, los invitamos a conocer nuestra Guía de Residuos Sólidos 2023:

[Ver Guía 2023](#)



Vanessa Chávarry
vcm@prcp.com.pe

SOCIA

[VER PERFIL](#)



Johanna Romero
jrl@prcp.com.pe

ASOCIADA

[VER PERFIL](#)



Wendy León
wle@prcp.com.pe

ASOCIADA

[VER PERFIL](#)

